

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101603**

AUDITORIA

**Servicios extraordinarios prestados por el personal
permanente.**

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021

ESCUINTLA, ABRIL DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

Conforme al artículo 1º. Del Decreto Ley 100-85 “Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal”, esta fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, la que se denominará “Puerto Quetzal”, y en el texto de esta ley, “La Empresa”. Su comunicación con el organismo Ejecutivo será por medio del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.

Gerencia de Recursos Humanos

En la estructura organizacional de la Empresa Portuaria Quetzal, es la Gerencia que a través del Departamento de Personal, Sección de Nóminas y la Sección de Tomaduría de Tiempo, ejerce el control interno en los procesos de verificación, elaboración y aprobación de nóminas por los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) y personal por contrato (renglón 022).

Gerencia Financiera

Gerencia que por medio de los Departamentos de Presupuesto y Tesorería se encarga de registrar la ejecución presupuestaria y de emitir los medios de pago mensualmente por los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente.

Auditoria Anterior

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria (PAA) aprobado para el ejercicio fiscal 2020, mediante informe de auditoría identificada con el Código Único de Auditoria (CUA) 89983, se informó sobre los resultados de la auditoría financiera practicada a los pagos de servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) de Empresa Portuaria Quetzal por el periodo del 01 de julio del 2020 al 31 de octubre del 2020.

Normas ISSAI.GT

Por medio de Acuerdo Número A-075-2017, de fecha 08 de septiembre de 2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, fueron aprobadas las Normas de Auditoria Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, las cuales también podrán ser llamadas ISSAI.GT.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno aplicado para la asignación, reporte, control y pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) durante el periodo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de enero 2021.

ESPECIFICOS

- Evaluar los controles utilizados para la asignación, reporte y pago por los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) de Empresa Portuaria Quetzal.
- Determinar la razonabilidad en los cálculos de los montos que por concepto de horas extraordinarias se pagaron a los distintos empleados contratados bajo el renglón 011 (personal permanente) durante el periodo objeto de evaluación.
- Verificar la documentación de respaldo (requerimientos de tiempo extra, fichas de control de tiempo extraordinario, reportes de marcas de ingresos y egresos del personal de EPQ, etc.) que sirvieron de base para el reporte y pago de servicios extraordinarios prestados por el personal permanente durante el periodo a evaluar.

ALCANCE

La evaluación comprendió el periodo del 01 de noviembre del 2020 al 31 de enero del 2021 y se evaluó el control interno aplicado a los distintos procesos que se realizan actualmente para la elaboración, aprobación y pago de las nóminas por servicios extraordinarios prestados por el personal permanente.

INFORMACION EXAMINADA

Se evaluó la nómina de la Gerencia de Operaciones y Seguridad Industrial, elaborada y aprobada para el pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente durante el período objeto de evaluación.

Se evaluaron selectivamente los montos utilizados como sueldo base (Salario devengado) para la determinación del valor del tiempo extraordinario normal y doble.



Se analizaron las fichas de control del tiempo extra en el Sistema Informático de Recursos Humanos Modulo Tomaduria de Tiempo.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De conformidad a la evaluación realizada por el suscrito auditor a los procesos de asignación, reporte, aprobación y pago de servicios extraordinarios prestados por el personal permanente con cargo al renglón 011 Personal Permanente y renglón 022 “ Personal por Contrato, asignados a las Gerencias evaluadas, se determinó razonabilidad.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se procedió a verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoria anterior identificada con el Código Único de Auditoria (CUA) 89983, habiéndose constatado que en dicho informe de auditoría no se plantearon hallazgos ni recomendaciones que sean objeto de seguimiento.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ALEJANDRO SOLARES MENENDEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	01/02/2018	
2	ELIAZAR ROSALES MENDIZABAL	JEFE SECCION DE TOMADURIA DE TIEMPO	01/07/2008	
3	LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	11/05/2012	
4	RONALD ESTUARDO CRUZ FUENTES	JEFE SECCION DE NOMINAS	02/05/2002	



COMISION DE AUDITORIA

JORGE HUMBERTO LARA MENDEZ

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

